

9 261  
y Banuuo Intendente Correo & esta Capital y Su Provincia por Su  
Mag. D. Fran.º Bocanora, D.º Jph. Fontes, D.º Luis Menchiron D.  
Jerónimo Zarandona, D.º Juan Merano, D.º Fran.º Montijo, D.º Ale.  
jo Manrresa, D.º Rafael Lison, D.º Joaquín de Toledo, D.º Joaquín  
Riquelme y D.º Diego Parera Vegidores =

re  
S. Adm. p. las  
rentas de prop.

Señor D.º Joaquín de Toledo, Veg.º Comisario de propios y abastos, dho.º  
Cuenta ala Ciu.º de los propios que estavan sin arrendar, y entre ellos el  
de la pequera de la Cañada, en que no se hauiá echo postura alguna  
sin embargo de las proporcionadas Diligencias que para ello se andado  
por mi, y por otras personas de que se ha valido, demas de las judiciales  
de pregones, y Edictos que se han ficado, entas hermitas del Campo, por  
lo que y demas Varones que expuso, Duplico ala Ciu.º de miuiese pro  
uidencia sobre Administradores, para desde primero de Enero pro  
ximo; Thauendolo Oydo tratado y Conferido largamente, Acordo  
que dho.º Sr. D.º Joaquín y su Compañero, Comisario, Solizter  
Administradores para dho.º propio, y los demas que quedaven sin arren  
dar, al maior Beneficio y aumento de los =

re  
S. Abasto de Velas  
de Baena

Señor D.º Fran.º Baena, Veg.º de esta Ciudad, ala  
que hizo fernando Fornerillas, y se uio en cauido, de quatro del presente,  
para el Abasto de Velas de Baena, en este proximo año, obligandose dicho  
Baena a dar cada arrova atreinta y seis V.º D.º; Cada Vela de las  
de avel.º diez mn, y la Vela de las de ocho aduquartos, y Concluse Dupli  
cando se le admita y corra con su consentimiento de dia, y ora para su  
remate: Ma Ciu.º hauendolo Oydo, y lo util para este publico de dha.  
mesora la admito quanto alugar endro, y Acordo se corra al pregon  
y remate en forma el Jueves yn mediato veinte del presente, sitando  
alos postores en la forma y conta solemidad que se acostumbra =

re  
Señor de la Ciu.º de Baena

La Ciudad en atencion, ala pregon, dados ala postura del peso,  
del peso: Acordo se remate el jueves inmediato veinte del corriente en  
la forma y conta solemidad que se acostumbra, y corresponde =

re  
S.º de la Ciu.º de Baena

Señor Memorial de D.º Juan de Sierra Veg.º, haciendo presente  
de asistencia ala Octava de la Purissima Concepcion, aque ante  
esta Ciudad, y a celebrar Missa anualmente. En los dias que no puede  
el Capellan propietario, como su theniente, que es el que dize, y los Certos